

Abamia, cien años de abandono y uno de desolación

Fernando Vasco Encuentra

Han pasado más de cien años desde que se formalizara la primera solicitud de declaración de monumento nacional para la iglesia de Santa Eulalia de Abamia.

Esta declaración se hizo efectiva hace más de 40 años, pero el Gobierno del Principado aún no ha tenido tiempo para delimitar el entorno de protección del actual BIC (bien de interés cultural) de la iglesia de Abamia, pese a que esta protección era obligatoria por ley. Resulta paradójico que esta dejación de funciones haya evitado que los responsables de la bárbara «restauración» que han sufrido este monumento y su entorno asuman finalmente las responsabilidades penales por todas las tropelías cometidas en este emblemático lugar, y que podríamos resumir en los daños a los tejos centenarios y los alrededores mediante la excavación de zanjas y hoyos, con amputación de raíces, encofrados, apisonamiento, introducción de elementos artificiosos en contra de la normativa, etcétera. Por si fuera poco, contemplamos hoy atónitos la venta por parcelas de la finca aledaña con la cómplice pasividad de las administraciones local y regional.

Pero tampoco en los siete años de vigencia del plan de manejo del tejo los responsables de Medio Ambiente han tenido el tiempo o las ganas de desarrollar el catálogo de tejos que debían promover según este decreto. De nuevo, en este caso, tal como han señalado el fiscal de Medio Ambiente y el catedrático de Botánica Tomás Díaz, la negligencia ha auspiciado la impunidad de los autores de estas salvajes actuaciones contra el patrimonio.

A la ruina y el abandono del último siglo han sucedido la devastación y la desfiguración de este mítico santuario a lo largo del último año, en el que el Principado ha acometido unas obras de forma tan temeraria e irresponsable que han terminado afectando a los tejos y su entorno de cien modos distintos, vulnerando la propia normativa y las reglas más básicas de la prudencia y el sentido común. El monumento y sus alrededores son hoy irreconocibles con la introducción de una estética y unos elementos decorativos tan anacrónicos como perturbadores para los que conocimos y amamos Abamia «tal como era».

Lejos de asumir responsabilidades y actuar en consecuencia mediante las inhabilitaciones, ceses y dimisiones que en cualquier país civilizado se hubieran producido, hemos sido testigos de la negación, la mentira, la ocultación de información pública y la manipulación por parte de las administraciones del Principado implicadas. Instalados en la prepotencia y el menosprecio, los responsables se han comportado como caciques en república bananera, sentando un nefasto precedente para la conservación de los tejos y el patrimonio.

Las declaraciones públicas de Tomás Díaz, catedrático de Botánica de la Universidad de Oviedo, presentando el informe científico sobre los daños a los tejos (informe que hizo por encargo de la Consejería de Cultura) avalan el esfuerzo de los más de 30 colectivos reunidos en el Conceyu del Texu, creado al pie de estos tejos de Abamia para la defensa de estos árboles. Dicho informe, así como el expreso reconocimiento del catedrático, viene a respaldar las tesis de quienes denunciarnos repetidamente los atentados, y nos animan a continuar denunciando estos hechos, en la convicción de que hoy hablamos de Abamia, pero los tejos continúan en toda la región indefensos frente a la insensibilidad y la barbarie de nuestras autoridades.

La ceguera parece continuar marcando la política y la gestión del patrimonio. Las declaraciones públicas del director general, Sr. Asensio, y las de Tomás Díaz deben referirse a informes distintos, pues para el Sr. Asensio no parecen tener gran importancia las amputaciones del 18 y el 20% de las raíces en los tejos más viejos. Los 30 metros que existen entre la iglesia y la finca parcelable en venta se convierten en 160 para el metro elástico de este director de Patrimonio que, en vez de proteger el patrimonio, parece dedicarse a defender a todo aquel o aquello que atenta contra el mismo. En efecto, parece que la realidad puede ser elástica y voluble, y con el simple desarrollo de los artículos precisos de nuestras leyes y decretos, algunos respetables señores se convertirían hoy en presuntos delincuentes.

Como siempre, son los propios vecinos los que mejor han resumido el expolio de Abamia. A la pregunta de un insigne visitante (su nombre no sería elegante incluirlo hoy aquí) a un lugareño: «Por favor, ¿la iglesia de Abamia?», la respuesta lacónica fue: «Es por allá. Pero no la va a encontrar. Hoy ya nadie la

conoce».

No sabemos expresar mejor el sentimiento de impotencia que nos producen tanto las vejaciones sobre los árboles antaño sagrados como el rostro horriblemente desfigurado del que fue uno de los más hermosos santuarios asturianos.

Si pretendieron dejar huella, lo han conseguido y se hablará de ellos en cuantos congresos y reuniones de restauración y árboles monumentales se celebren en el futuro. Abamia es hoy el resultado de una actuación que no ha entendido ni ha sabido adaptarse al entorno social, histórico y natural. Abamia será, tristemente, paradigma de lo que jamás debe hacerse.

Con la perspectiva del año que ha transcurrido desde que interpusiéramos la primera denuncia administrativa, hoy es grato comprobar que el informe encargado por Cultura viene a coincidir casi plenamente con el que el Conceyu del Texu presentó ante el fiscal de Medio Ambiente, a juzgar por lo poco que hemos podido ver hasta la fecha. Se demuestra, una vez más, que nuestros avisos y denuncias eran más que fundados.

Es momento de volver a pedir:

1. Que se asuman las responsabilidades pertinentes y se reconozcan de forma clara los errores y disparates de Abamia, aplicando las medidas precisas para el tratamiento de los árboles afectados y la restitución del entorno al estado anterior, al menos en lo que respecta a los bolardos y cubos de piedra artificial, que aumentan ostensiblemente la artificialidad del entorno y vulneran el decreto del plan de manejo del tejo.
2. Que se hagan públicos el expediente íntegro de las obras y los informes sobre los daños a los tejos y su entorno.
3. Que se desarrollen el plan de manejo del tejo y el catálogo previsto, y se delimite, de una vez por todas, el entorno de protección de este BIC que exige la ley.
4. Que se elabore una ley de patrimonio arbóreo monumental que implique a Cultura y Medio Ambiente y que impida la generalización de estas situaciones.
5. Que se arbitren las medidas preventivas que llevamos pidiendo más de una década.
6. Que, en lo sucesivo, se tenga en cuenta para el desarrollo de todas estas medidas a los colectivos implicados en el estudio y la conservación de este patrimonio.

Entramos en una nueva etapa en la que, más que nunca, parece necesario continuar defendiendo este legado con firmeza y constancia frente a un Gobierno del Principado que, hoy por hoy, constituye la peor amenaza para la integridad de estos árboles y los valores que representan.

Fernando Vasco Encuentra es vicepresidente de la Asociación de Amigos del Tejo.

VASCO ENCUESTRA, Fernando, “Abamia, cien años de abandono y uno de desolación” en *La Nueva España*, 28 de octubre de 2008, año LXXII, núm. 23.669.